



Municipalidad Distrital de La Huaca



118

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 18 de Abril del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2017-MDLH/CM

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2016 MDLH/CM, de fecha 24.11.16, con el Quorum Reglamentario de los señores Regidores, se trató la siguiente agenda SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 DE VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 341049, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional”

Que en sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2016 MDLH/CM, de fecha 24.11.16, con el Quorum Reglamentario de los señores Regidores, se trató la siguiente agenda SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 DE VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 341049, en convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- Programa Nacional de Saneamiento Básico, y contando con el voto aprobatorio de la Sala por Unanimidad se **ACORDO Aprobar la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 DE VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 341049.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24.11.16, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, la Suscripción del Convenio “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR 2 DE VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 341049, con el Ministerio Vivienda Construcción y Saneamiento- Programa Nacional Saneamiento Básico.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Secretaría General, NOTIFICAR a las Áreas de Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- C.C
- GM
- SODUR
- SG
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

 Ing. José Gabriel Talledo Peña
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDIA
RECIBIDO
 18 ABR 2017
 EXB. N° _____ HORA: _____
 UANMA: _____